



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Exp.0017092/2015

Córdoba, 12 JUN 2015

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina Antropológica Dr. Eduardo Halac, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a la Sra. Méd. María Cristina AVILA Leg. 43418; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 28/05/2015;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar Venia Docente a la Sra. Méd. María Cristina AVILA Legajo 43418, para la Cátedra de Medicina Antropológica.

Art.2º.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Art.3º.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°783/2013.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

Prof. Mtr. ROBERTO DANIEL PIZZI

SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
NBC.BC.vch.



571

Prof. Dr. MARCELO YORIO
DEYANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA